

LUNES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 210

7. OTROS ANUNCIOS

7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2020-7990 *Orden San/37/2020 de 26 de octubre, por la que se acepta la adquisición, por vía de donación, a favor del Servicio Cántabro de Salud de un kit trípode manfrotto, modelo mk 190 x 3-3w1 y una bolsa para trípode manfrotto, modelo mb mbag75pn, ofrecidos por el Hospital Virtual Valdecilla, SL.*

La Ley de Cantabria 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria contempla diferentes medios de adquisición de bienes y derechos por parte de la misma, entre ellos las adquisiciones por vía de herencia, legado o donación, reguladas en el artículo 47.

El HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, SL, ha ofrecido en concepto de donación al Servicio Cántabro de Salud, un Kit Trípode Manfrotto, modelo MK 190 X 3-3W1 y una bolsa para trípode Manfrotto, modelo MB MBAG75PN con destino al "Hospital Universitario Marqués de Valdecilla", dependiente del Servicio Cántabro de Salud, organismo público adscrito a la Consejería de Sanidad.

En su virtud, y vistos los informes preceptivos,

DISPONGO

Primero: La presente Orden tiene por objeto aprobar la adquisición por vía de donación, a favor del Servicio Cántabro de Salud, de un Kit Trípode Manfrotto, modelo MK 190 X 3-3W1, valorado en 279,00 € (IVA incluido) y una bolsa para trípode Manfrotto, modelo MB MBAG75PN, valorado en 48,14 € (IVA incluido), ofrecido por el HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, SL, con destino al "Hospital Universitario Marqués de Valdecilla", Servicio de Enfermería, Área de Calidad.

Segundo: Por el Servicio Cántabro de Salud se designará un representante para la formalización del acta de entrega y recepción del material cuya donación se acepta, y se realizarán los trámites necesarios para su correcta inclusión en el Inventario del Servicio Cántabro de Salud.

La presente Orden producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 26 de octubre de 2020.

El consejero de Sanidad,
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

2020/7990

CVE-2020-7990